

Tarapoto, 29 de Noviembre del 2024

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000175-2024-EMAPA-SM-SA-GG

VISTO:

El Informe N° 000682-2024-EMAPA-SM-SA-OLCP, de fecha 27 de noviembre de 2024, sobre Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año 2024, de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, por exclusión de dos (02) Procedimientos de Selección; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000195-2023-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 15 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al año fiscal 2024 de la Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de San Martín Sociedad Anónima – EMAPA SAN MARTÍN S.A., por el monto ascendente a **S/ 37'421,169.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**, por Fuente de Financiamiento, de acuerdo al siguiente detalle: Recursos Directamente Recaudados por la suma de **S/ 32'500,000.00 (Treinta y Dos Millones Quinientos Mil con 00/100 Soles)** y Donaciones y Transferencias por la suma de **S/ 4'921,169.00 (Cuatro Millones Novecientos Veintiún Mil Ciento Sesenta y Nueve con 00/100 Soles)**.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000013-2024-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 11 de enero de 2024, se actualizó la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN MARTÍN SOCIEDAD ANÓNIMA – EMAPA SAN MARTÍN S.A.** correspondiente al Ejercicio 2024, por la suma de **S/ 6'057,825.84 (Seis Millones Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Veinticinco con 84/100 Soles)**, considerando un total de sesenta (60) contrataciones.

Que, mediante Informe N° 000078-2024-EMAPA-SM-SA-ECP, de fecha 09 de julio de 2024, el Especialista en Control Patrimonial, solicitó la contratación del **SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS MULTITIESGO, RESPONSABILIDAD CIVIL, SEGURO DE ROBO PARA LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA QUE SE ENCUENTRAN EN PREDIOS PROPIOS, POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES**, a lo que posteriormente adjunto la Nota de Pedido N° 0001649, para la contratación del servicio antes mencionado; siguiendo con el trámite respectivo, la Jefatura de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, realizó el estudio de mercado para determinar el valor estimado de la contratación, resultando ser menor a 8 UIT, por lo que su atención fue de manera directa formalizando la contratación con la Orden de Servicio N° 000698, de fecha 25 de julio de 2024, por el monto de S/ 15,487.72 (Quince Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete con 72/100 Soles).

Que, mediante Informe N° 000166-2024-EMAPA-SM-SA-OTIC, de fecha 12 de noviembre de 2024, la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, solicitó la contratación del **SERVICIO DE RENOVACIÓN DE 150 DERECHOS DE LICENCIA DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LA EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, a lo que posteriormente adjuntó la Nota de Pedido N° 0003169, para la contratación del servicio antes mencionado; siguiendo con el trámite respectivo la Jefatura de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, realizó el estudio

de mercado para determinar el valor estimado de la contratación, resultando ser menor a 8 UIT, por lo que su atención fue de manera directa formalizando la contratación con la Orden de Servicio N° 001129, de fecha 14 de noviembre de 2024, por el monto de S/ 7,680.00 (Seis Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 Soles).

Que, mediante documento señalado en el VISTO, la Oficina de Logística y Control Patrimonial, solicita a la Gerencia General, la modificación del Plan Anual de Contrataciones, para la **EXCLUSIÓN** de dos (02) Procedimientos de Selección, ello permitirá contar con información actualizada sobre la ejecución del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC al final del presente ejercicio.

Que, mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su Artículo 6°, numeral 6.2, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, siendo necesario realizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones para la inclusión de los procesos indicados en el documento del visto; estando a lo normado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; contando con el V°B° de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y de conformidad a las atribuciones conferidas en el Estatuto Social de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**, correspondiente al año fiscal 2024, por **EXCLUSIÓN**, de los siguientes procesos de selección:

A) Exclusión:

Nro.	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Fuente de Financiamiento	Objeto de Contratación	Tipo de Proceso	Cant.	Valor Referencial (S/)
9	“SEGURO MULTIRIESGO, RESPONSABILIDAD CIVIL, ROBO”	Recursos Directamente Recaudados	SERVICIO	AS	1	100,000.00
13	“LICENCIAS SOFTWARE”	Recursos Directamente Recaudados	BIENES	AS	1	42,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER el Plan Anual modificado a disposición de los interesados, en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la Entidad, notificándose con arreglo a la Ley a las dependencias pertinentes de la misma.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, velar por el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística y Control patrimonial, publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo de cinco (05) días hábiles a su publicación; y a su vez a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones publique en el portal web institucional (www.emapasanmartin.com).

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución con las formalidades de Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

(Documento Firmado Digitalmente)

ING. MARGOT VÁSQUEZ PANDURO
Gerente General
EMAPA SAN MARTÍN S.A.